



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0039119/2009

VISTO:

La nota presentada por Natalia Albanese solicitando su inscripción anual en la carrera de Letras Modernas para poder rendir una materia en los turnos de diciembre; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante fundamenta su pedido en atendibles razones personales y laborales;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva las actuaciones con informe favorable;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

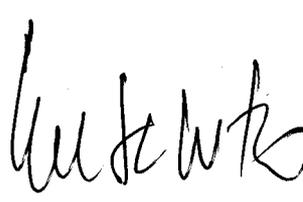
ARTICULO 1º. Hacer lugar a lo solicitado, con carácter de excepción, por la alumna Natalia Albanese, legajo 2004742648, en el sentido de que se la autorice a inscribirse en la carrera de Letras Modernas de la Escuela de Letras.

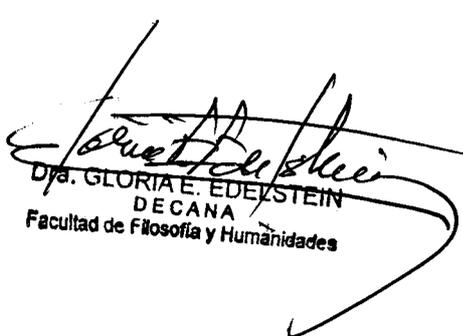
ARTICULO 2º. Comuníquese, elévese al archivo electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 598

J.C


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades